REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPARTAMENTO DE SALUD
RLG/GBT/RAB-DIR/PMG



DECRETO EXENTO Nº / .042 / RETIRO, 18 MAR. 2014

## **VISTOS:**

- 1. El D.F.L. Nº 13063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones;
- 3. Decreto Exento Nº 146 del 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria, Personal regido
- 4. por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones
- 5. La facultad que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por Decreto (I) 662;
- 6. Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 01/07/2013 sobre delegación de funciones

## **CONSIDERANDO**

La necesidad y compromiso del Departamento de Salud que sus funcionarios cuenten con los conocimientos pertinentes para el correcto desempeño de sus funciones.

## **DECRETO**

- 1. AUTORIZASE, a funcionaria EDITH PRADENA VALLEJOS, 16.120.475-7, Bioquímico, Categoría A 15, que asista a "Talleres Provinciales de Registro de Paciente de Programa Tuberculosis" a realizarse el día 28 de Marzo de 2014 desde las 8:30 a 13:00 horas en el auditorio del Hospital de Linares.
- 2. PAGUESE, el gasto correspondiente a pasajes por concepto de traslado al lugar del evento.

